

TEMA		DETALLE	
Proyecto		Actualización Plan Regulador Comunal de Monte Patria / ID 2997-32-LQ21	
Dirección		MINVU Región de Coquimbo	
Tipo actividad		Reunión Técnica	
Fecha		13 de septiembre 2022	
		Hora programada	09:30 hrs.
		Hora inicio	09:30 hrs.
		Hora término	11:00 hrs.
Lugar		MINVU Región de Coquimbo	
Total de herramientas metodológicas utilizadas en esta fase del contrato		Presentación digital	
Total de asistentes		3	Mujeres: 1 Hombres: 2
Participantes	Consultor	Rodrigo Tapia (Consultor – Coordinador Jefe de Proyecto)	
Contraparte	Municipio	Sebastián Bravo (Asesor Urbanista)	
	MINVU	Marcela Gálvez (Profesional DDU MINVU)	
Resumen desarrollo actividad		<p>Presentación Observaciones Imagen Objetivo Actualización PRC Monte Patria :</p> <p>1.- Presentación digital del Consultor Observaciones IO</p> <p>Se presentan observaciones recibidas en proceso de Exposición Pública Imagen Objetivo para las 15 localidades y se reciben comentarios de Contraparte MINVU para mejorar la sistematización.</p>	
Comentarios y/o consultas		<p>R. Tapia hace un reporte de las observaciones recibidas en el periodo de Exposición Pública de Imagen Objetivo del PRC Monte Patria.</p> <p>M. Gálvez señala que se deben sistematizar las observaciones y preparar un informe de respuestas fundadas que debe ser aprobado bajo acuerdo de Concejo Comunal. Respecto del punto de solicitud de ampliación de límite urbano, y considerando que el presente contrato no considera ampliaciones a polígonos vigentes, recomienda que el Municipio proponga los polígonos con ampliaciones deseadas a ser propuestas al PRI Limarí cuando sea pertinente, mediante un informe técnico respaldado con oficio. Señala que existe un procedimiento mas largo a través del Art. 2.1.11 OGUC pero que exigiría hacer pasar el PRC por Contraloría, por lo que la presentación de las ampliaciones de limite urbano a través del PRI seria lo mas expedito.</p> <p>S. Bravo señala que se estudiaran normas urbanísticas como antejardines y anchos de vias. Señala que hay una observación en sector La Palma donde actualmente no se permite uso residencial y la via tiene un ensanche que afecta a algunas casas.</p> <p>M. Gálvez señala que se puede hacer ajuste al trazado de la via y que es Concejo el que decide el uso de suelo idóneo.</p> <p>S. Bravo señala que también existe una intención de relocalizar las piscinas de Aguas del Valle.</p> <p>M. Gálvez señala que el PRC reconoce la infraestructura existente, pero que el Municipio debe hacer las gestiones pertinentes si se busca plantear otro emplazamiento. Señala que si se prohíbe el uso de infraestructura sanitaria en la zona, quedará mal emplazada y no se podrán efectuar obras de ampliación o regularización en el futuro.</p> <p>R. Tapia señala que otras solicitudes de la Comunidad apuntan a transformar suelo AV para residencia, como en el caso del sector Valle Generoso y Cerro La Cruz. También se presenta el caso de un AV en El Peralito que se quiere desafectar para la instalación de infraestructura sanitaria. En El palqui se presenta el caso del sector Los Litres, donde se ha efectuado un procedimiento de rectificación de deslindes.</p> <p>M. Gálvez recomienda estudiar la conveniencia de las calles proyectadas en sector Los Litres. Se deben plantear las vías suficientes que permitan el futuro emplazamiento de equipamientos, como en el caso de la Villa El Palqui. Respecto del tema de terrenos urbanos para cementerios, señala que la situación ideal es que dicho uso se de fuera del límite urbano, aunque si son cementerios existentes, aquello se debe reconocer como una zona del PRC. Para el caso de Chañaral Alto, manifiesta que es el Concejo el que debe decidir sobre la solicitud de desafectar AV para residencia, aunque no se recomienda por estar en área de riesgo, como en el caso de la Villa 89. Finalmente sobre la localidad de Las Mollacas, señala que se debe buscar una formula para abordar la solicitud de ICH por parte de la Comunidad, procedimiento que incluye completar una ficha de análisis patrimonial, disponible como circular DDU. La declaratoria de ICH se debe incorporar en etapa de Anteproyecto PRC.</p>	
COMPROMISOS		RESPONSABLE	PLAZOS
Fotografía		No disponible	